DOÑIHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DIRECCION DE ADMININISTRACION Y FINANZAS

DECRETO SIAPER N° 589
DOÑIHUE, de Febrero 2023

VISTOS:

1-. El Decreto con fuerza de ley N°1 de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

2-. Decreto con fuerza de Ley N°1/19.653, que fija texto Refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de bases Generales de la administración del Estado.

3-. Ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

4-. Reglamento Municipal N°1 de fecha 18 de enero de 2019 , que fija Planta de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO

1.- Que, es necesario para las labores de este servicio, contar con un funcionario con responsabilidad administrativa que preste apoyo a la Dirección de Administración y finanzas, con experiencia y conocimientos en el área contable.

2-. Que, la persona que se individualiza cumple los requerimientos de la Ley 18.883.

DECRETO:

1.-NOMBRASE a Contrata al señor **RODRIGO GONZALEZ FUENZALIDA,** cédula de identidad N° , en grado 13° de la E.U.R.M, escalafón administrativos, a realizar funciones de cajero y apoyo Administrativo en la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, a contar desde el 01 de Febrero 2024 hasta el 30 de junio 2024, o mientras sean necesarios sus servicios de acuerdo ordenes emanadas por alcaldía y/o Administrador Municipal.

2.- Impútese el gasto que corresponda al Item presupuestario **215.21.02,** "Personal a Contrata".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN PLATAFORMA SIAPER Y ARCHÍVESE

SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA

PPV/SSS/JNN/PMG/ehr
Distribución:
Interesado
Of. Personal
Of. Partes